



ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas 2020

Propuestas de acuerdo

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de aplicación, el Consejo de Administración de ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A. (la "**Sociedad**") formula el presente documento a los efectos de que los Sres. accionistas tengan la información necesaria acerca de los asuntos sometidos a la consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar previsiblemente en primera convocatoria, en el espacio Circus de Ontier España, S.L.P., calle Marqués de Santa Cruz, 14 de Oviedo, C.P. 33007 (Asturias) a las 12:00 horas del día 7 de octubre de 2020 o, en su caso, el día siguiente 8 de octubre de 2020, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conteniendo el texto íntegro de cada una de las propuestas formuladas, todo ello en relación con cada uno de los puntos del orden del día de la reunión convocada.

RESPECTO DEL PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DÍA. - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

"Aprobar las cuentas anuales (que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, las cuales han sido firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración y presentadas a la Junta General por éste y que presentan un beneficio de 86.723,65 euros.

Asimismo, aprobar el informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, el cual ha sido firmado por todos los miembros del Consejo de Administración y presentado a la Junta General por éste.

*Las citadas cuentas anuales e informe, que se incorporan a la presente acta en forma de **Anexo**, han sido puestos a disposición de todos los accionistas de conformidad con la legislación aplicable y con los Estatutos de la Sociedad, y deberán presentarse en el Registro Mercantil al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, para lo cual el Sr. secretario emitirá el oportuno certificado de adopción de estos acuerdos con el visto bueno del Sr. presidente."*

RESPECTO DEL PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DÍA. - Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

"Conocida la pérdida que presentan las cuentas anuales, se aprueba la distribución del resultado de la Sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, acordando aplicar a reserva legal 8.672,36 euros y a resultados negativos de ejercicios anteriores 78.051,29 euros."

RESPECTO DEL PUNTO 3º DEL ORDEN DEL DÍA. - Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

"Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019."

RESPECTO DEL PUNTO 4º DEL ORDEN DEL DÍA. -Autorización y delegación de facultades para la ejecución, desarrollo, subsanación y cuanto fuere necesario, así como la elevación a público de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

"Se acuerda autorizar al Presidente del Consejo de Administración, D. Macario Fernández Fernández y al Secretario no consejero del Consejo de Administración, D. Pablo Álvarez de Linera Granda, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda formalizar, interpretar, desarrollar, subsanar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta y, en especial, para proceder a la presentación en el Registro Mercantil, para su depósito, de la certificación de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Y ello con la mayor amplitud de facultades, aunque incida en la figura jurídica de la auto-contratación, doble o múltiple representación o cualquier forma de contraposición de intereses."

RESPECTO DEL PUNTO 5º DEL ORDEN DEL DÍA. - Ruegos y preguntas.

No hay propuesta.



La totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyos nombres se hacen constar más abajo, suscriben y refrendan el presente documento de propuestas de acuerdo a los efectos oportunos.

D. Macario Fernández Fernández

D. Manuel José del Dago Fernandez

D. Luis Tejuca Suárez

D. Macario Fernández García

D. Agustín Azparren Lucas

D. José Troteaga Fernández

D. Manuel Ruano Cristóbal

D^a Maria Elvira Fernández Hevia

D. Salvador Garriga Polledo

En Villallana (Lena), a 25 de junio de 2020